

Tablas resumen de cumplimiento

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
ALBANIA	Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual recibida tarde y Parte II ligeramente tarde. Datos estadísticos comunicados tarde; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Comunicación tardía debido a la comunicación de datos históricos, estábamos tratando de comunicar todos los datos e información pendientes y enviar un informe completo. Solo tenemos un cerquero que pesca especies de ICCAT por lo que no tenemos programa nacional de observadores en vigor, aunque el ROP está implementado.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación y la implementación de los requisitos de observadores científicos nacionales, aunque señalando una mejora en la comunicación.	Informes anuales/Estadísticas: Datos estadísticos recibidos con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-14: No implementada aún, pero se están realizando acciones actualmente para implementarla en 2019. Rec. 16-13: No se han adoptado medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Ha presentado las directrices de manipulación de tortugas (en albanés), pero no está claro si la implementación de los párrafos 1 y 2 sobre tortugas marinas es completa, a saber, medidas vinculantes		
	Cuotas y límites de captura:	La legislación albana ha traspuesto la reglamentación de la UE. Tenemos dificultades para facilitar datos sobre especies para las que no hay captura o no hay autorización. Se han añadido más especies a la legislación. Albania enviará la versión inglesa de la legislación albana para mostrar que todas las recomendaciones de ICCAT se aplican.		Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:		Otras cuestiones:			

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
ARGELIA	Informes anuales/Estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Los buques de SWO son de entre 4 y 9 m, no hay espacio para los observadores, se han adoptado medidas alternativas mediante la inspección en puerto en 43 puertos equipados con servicio de guarda costa para inspección. Se ha establecido un sistema de recopilación de datos. Los cerqueros dirigidos al atún rojo llevan inspectores a bordo de los buques. En lo que concierne a la Rec. 13-11, las capturas fortuitas de tortugas marinas capturadas accidentalmente sobre todo por los palangreros (y en menor medida por los arrastreros) se liberan sistemáticamente vivas tratando de que estén en perfecto estado y evitándoles la vulnerabilidad y exposición a depredadores. Las tortugas izadas a bordo como captura fotuita de los arrastreros, se sacan de la red y se devuelven vivas al agua. Tenemos una lista de tiburones autorizados que se pueden desembarcar, solo tres especies. No se cercenan las aletas y no existe un consumo interno de tiburones. Argelia está actualmente elaborando nuevas reglamentaciones para cubrir todos los requisitos de las OROP, incluida ICCAT. Se está recopilando información en los cuadernos de pesca con este fin.	Carta sobre la implementación de los requisitos de ICCAT de observadores científicos nacionales, tortugas, tiburones.	Informes anuales/Estadísticas: Rec. 16-14: No se han asignado observadores científicos nacionales. No datos de Tarea II.	La cobertura de observadores de los atuneros cerqueros es del 100%. Los controladores de la administración, que son en su mayoría ingenieros pesqueros, tienen la capacidad de llevar a cabo las tareas establecidas en dicha recomendación. En el caso de las pesquerías de palangreros de menos de 15 m de eslora (el mayor segmento en número de buques se sitúa entre 4,80 y 9 m), sin puente, con poco espacio para llevar a bordo, además de los 04 miembros de la tripulación un observador (problema de seguridad a bordo), Argelia utilizó una medida alternativa. La recogida de información ha sido posible gracias al establecimiento de un programa de sensibilización de los profesionales de la pesca y a la intervención de inspectores de pesca en los puntos de desembarque.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-11: no está claro en el informe si se están implementando prácticas de manipulación seguras. Rec. 16-13: no hay una medida legalmente vinculante para implementar una medida general. No hay medidas legalmente vinculantes para prohibiciones específicas de especies.			Medidas de conservación y ordenación: Recs. 10-09/13-11: No está claro si se han implementado medidas vinculantes para la mitigación de las capturas fortuitas y la manipulación segura de las tortugas; Rec. 11-10 Sin información sobre avances en cuanto a la mitigación de las capturas fortuitas y reducción de descartes.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-BFT: posibles infracciones y respuestas presentados en el COC_305/2018.			Otras cuestiones: PNC relacionas con el ROP presentadas en el documento COC-305/2019, junto con	Además de la respuesta a la carta 2018 contenida en COC-309, con respuestas sobre los problemas de aplicación en Argelia, cabe recordar que, en el contexto de la mitigación de las capturas incidentales de tortugas marinas, se ha distribuido una nota circular a todos los servicios descentralizados de pesca y a los representantes de la profesión para su aplicación. La Guardia Costera, en calidad de policía marítima, es también la destinataria de esta nota para su aplicación sobre el terreno. Se adjunta una copia de esta nota a la presente respuesta. Cabe destacar que con respecto a la participación en los trabajos del SCRS, en particular con respecto a la recopilación de datos y de conformidad con el párrafo 3 de la Recomendación 11-10, Argelia presentó en la reunión intersesional del Grupo de especies sobre tiburones de 2016 un documento con el número SCRS/2016/186 sobre la identificación de las especies de tiburones existentes en Argelia "Inventario preliminar de especies de tiburones encontradas en aguas argelinas".	

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
ANGOLA	Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual enviada con retraso. No se han recibido datos de talla debido a la falta de un programa de muestreo. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Angola ha indicado su falta de recursos para implementar un programa nacional de observadores y su intención de solicitar asistencia a ICCAT. Respecto a las tortugas y aves marinas, Angola está actualmente intentando recopilar datos históricos.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), implementación de los requisitos ICCAT de observadores científicos nacionales y especies de captura fortuita, falta de respuesta a la carta del COC de 2017.	Informes anuales/Estadísticas: Ha presentado informes anuales con retraso (14 de noviembre). No se han recibido datos de Tarea II. Rec. 16-14 No se ha recibido ST11 o ST09 (datos/información sobre observadores científicos). No características de las flotas de Tarea I.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: sin hoja de comprobación de medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de N-SMA; Rec. 16-14: sin programa de observadores nacionales; Recs. 13-11, 11-09, 11-10: sin datos actualmente disponibles para las especies de captura fortuita; Rec. 16-01: buque no autorizado para las especies tropicales. En 2017 no ha enviado informes trimestrales de patudo. Rec. 12-07: Sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación Rec. 18-05: No se ha recibido la hoja de comprobación de istiofóridos; Rec. 18-06 No se ha recibido la hoja de comprobación de tiburones actualizada. Rec. 16-01: No ha presentado informes de captura trimestrales de patudo para 2018 y 2019; Rec.12-07/18-09: No se ha recibido lista de puertos autorizados; Rec. 14-07: No ha presentado información relacionada con requisitos de acuerdos de acceso.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento enviadas con retraso.			Cuotas y límites de captura: No se han recibido tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: No respuesta a la carta del presidente del COC.		

2018		2019				
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
BARBADOS	Informes anuales/Estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Barbados indica que este requisito no es aplicable, ya que Barbados presentó una objeción a la Rec. 10-10. 16-01: deben realizarse algunos ajustes de procedimientos para facilitar este nivel adicional de comunicación. 10-09: El departamento de pesca esta colaborando con el proyecto Tortugas marinas de Barbados en un programa para asesorar a los pescadores sobre las mejores prácticas para reducir la captura fortuita de tortugas marinas, la introducción de anzuelos circulares ya se ha hecho y para reducir la mortalidad de las tortugas por enmallamiento accidental en los artes pesqueros.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin designación de puertos en el marco de la Rec. 12-07, posible exceso de captura de aguja azul, no ha enviado los sellos/firmas de validación de los documentos estadísticos de ICCAT, implementación de los requisitos de ICCAT sobre tortugas, marlines, pez vela y tiburones.	Informes anuales/Estadísticas: Rec. 16-14: Todavía no ha establecido programas de observadores, por tanto no presentó información/datos.	Véase la respuesta a la carta de 2018 incluida en el documento COC-309.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: capturas trimestrales de patudo enviadas con retraso. Rec. 12-07: no está claro en el informe si el acceso de los buques extranjeros a los puertos de Barbados está prohibido de manera general. Rec. 02-21/22: no hay sellos/firmas de validación para los documentos estadísticos enviados. Rec. 10-09: no hay información sobre las medidas de mitigación de la captura de tortugas marinas. Rec. 15-05 y 16-11: respuesta incompleta. Rec. 17-08: no hay informe de capturas de marrajo dientuso para el primer semestre de 2018. Rec. 16-13: No hay medidas legalmente vinculantes para la implementación de los requisitos de tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: No clara la plena implementación de medidas sobre tortugas marinas (por ejemplo, si prácticas de manipulación segura son obligatorias). Rec. 18-09: No está claro si la entrada de buques pesqueros extranjeros está prohibida en general o caso por caso.		
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de BUM de acuerdo con los datos de Tarea I, pero no ha enviado tabla de cumplimiento de BUM.			Cuotas y límites de captura: Exceso de captura continuo de BUM. Exceso de captura de aguja blanca en 2018		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2019</i>
BELICE	Informes anuales/Estadísticas: las estadísticas podrían estar incompletas, ya que no está claro si las capturas de las pesquerías artesanales/ZEE están incluidas.	La flota artesanal que opera en nuestra ZEE no se dirige a los túnidos y especies afines regulados por ICCAT y por ello no hemos incluido datos en nuestros informes enviados. Sin embargo, aunque en la pesca deportiva y en los torneos de pesca se captura una pequeña cantidad de istiofóridos, no se comunican y no están consignados por eso no disponemos de datos. No obstante, la autoridad responsable de estos eventos y actividades está trabajando actualmente con las asociaciones de pesca recreativa en Belice para formalizar un sistema de comunicación y consignación de datos para las capturas procedentes de la pesca deportiva.	Carta sobre la implementación de los requisitos de ICCAT en aguas bajo jurisdicción nacional de Belice.	Informes anuales/Estadísticas: No está claro en el informe anual si Belice está implementado los requisitos de ICCAT de forma vinculante para los buques que pescan en aguas nacionales de Belice. Rec. 16-14: no está claro si se ha alcanzado un porcentaje mínimo de cobertura de observadores.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13/14-10: Comunicación de buques para su inclusión en el registro ICCAT con más de 45 días de retroactividad.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: Transbordo ROP: Posible infracción y respuesta presentada en el COC-305/2018.			Otras cuestiones:		

CPC	2018			2019		
	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
BRASIL	Informes anuales/Estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	La respuesta a la carta del presidente se envió por correo ordinario dentro del plazo pero no fue recibida por la Secretaría hasta el 16 de octubre. Se han rectificado las deficiencias en la comunicación de datos y se ha reiniciado el programa de investigación, por lo que se han desplegado los observadores y los datos se enviarán el año próximo. La información sobre buques no se recibió a tiempo porque el gobierno federal no recibió a tiempo la información de algunos Estados y Brasil está trabajando para rectificarlo. Brasil no considera necesario adoptar medidas legalmente vinculantes para especies que no se encuentran en sus pesquerías pero puede rectificarlo si es necesario. Tenemos medidas normativas para las especies que se encuentran en nuestras pesquerías.	Carta sobre problemas recurrentes con la autorización retroactiva de buques e implementación de los requisitos de ICCAT de observadores científicos nacionales, indicando a la vez de forma positiva la información facilitada por Brasil sobre los pasos que se están dando para solucionar estos temas, así como indicando mejoras este año en su envío de datos de captura y la información sobre los pasos que se están dando para garantizar el envío a tiempo de los datos de forma continua.	Informes anuales/Estadísticas: Rec. 16-14: No está claro si los niveles de cobertura de observadores científicos están en línea con los requisitos. ST09 recibido con retraso.	El programa de observadores científicos brasileños se reinició en 2018, con un nivel de cobertura inferior al 5% requerido en los barcos que no plantean un problema extraordinario de seguridad. Para aumentar la cobertura, el sistema de seguimiento electrónico se necesitarán fondos de ICCAT para apoyar la implementación de los programas de observadores científicos, especialmente en lo que se refiere a directrices para los sistemas de seguimiento electrónico.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13/14-10: buques comunicados para su inclusión en el registro ICCAT con una retroactividad superior a los 45 días. Rec. 16-13: No está claro si se han adoptado medidas legalmente vinculantes para algunas especies de tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-05: Hojas de comprobación de istiofóridos recibidas con retraso. Rec. 16-01: Algunas capturas trimestrales de patudo recibidas con retraso.		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas con retraso.			Cuotas y límites de captura: No se han completado los límites de talla en las tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2018			2019		
	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2019
CABO VERDE	Informes anuales/Estadísticas: Parte I del informe anual recibida tarde. La capacidad de la flota recibida tarde, no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Surgió un problema debido a cambios de personal y a una designación tardía de sustitutos. Cabo Verde tiene problemas con los recursos para implementar programas de observadores y solicita asistencia a ICCAT.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin informes de inspección en puerto, requisito de observadores científicos nacionales e istiofóridos y solicitando comunicación más detallada sobre las medidas relacionadas con los tiburones y las tortugas en el informe anual de 2019, en coherencia con la información presentada en la reunión anual de 2018.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso (9 de octubre). Rec. 16-14: No se ha recibido ST11 o ST09 (datos/información sobre programas de observadores). No se han recibido Tarea I- Características de la flota		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: informes de capturas trimestrales de patudo para 2017 sin enviar para los tres últimos trimestres. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso del norte. Rec. 16-15: respuestas a los requisitos poco claras, podrían ser insuficientes. Rec. 12-07: copias de los informes de inspección en puerto no recibidas, aunque hay puertos designados en el registro de ICCAT. Recs. 15-05/16-11: respuesta insuficiente, se requiere legislación. Rec. 16-12: respuesta insuficiente, no se han tomado medidas pero se requieren. Rec. 10-09: no se han tomado medidas para liberar a las tortugas ilesas. Rec. 16-13: sin medidas legalmente vinculantes para los tiburones.	Prohibición total de captura de tortugas y se ha ordenado a los buques con pabellón extranjero que eviten la captura fortuita de tortugas; las capturas de nueve de las especies de tiburones que se hallan en aguas de Cabo Verde están prohibidas. Medidas reglamentarias en vigor, incluida la prohibición sobre especies de tiburones.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: Informes trimestrales de captura del tercer y cuarto trimestre de 2018 combinados; no se ha declarado nada para 2019; Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos presentada con retraso; Rec. 18-06: Actualización de la hoja de comprobación de tiburones presentada con retraso; Rec. 14-07: No se han presentado información sobre requisitos para los acuerdos de acceso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2019
CANADÁ	Informes anuales / Estadísticas:	Canadá confirma que se está aplicando la Rec. 15-05 y que cometió un error tipográfico en el informe anual.	No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2019
CHINA	Informes anuales/Estadísticas:	Véase el COC-309 para la respuesta de China a las preocupaciones planteadas por el presidente. Espera estar en situación de enviar la lista de puertos pronto, está en proceso de unirse al PSM de la FAO, ha hecho grandes esfuerzos mediante consultas para establecer un programa de inspección en puerto.	Carta sobre la implementación de la Rec. 12-07, requisitos de designación de puertos, aunque indicando positivamente la información facilitada sobre las acciones emprendidas hasta ahora y previstas, tal y como se comunicó en la reunión de 2018.	Informes anuales/Estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: sin lista de puertos autorizados para los buques de pabellón extranjero.			Medidas de conservación y ordenación Rec. 18-09 (anterior 12-07): no lista de puertos designados.		
	Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles incumplimientos presentados en documento COC-305/2018			Otras cuestiones: Transbordo_ROP: Véase COC-305 para la lista de PNC y respuestas.		

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2019
CÔTE D'IVOIRE	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual incompleto, sin respuesta o respuesta insuficiente a muchos requisitos. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09). Respuesta a la carta recibida tarde.	Côte d'Ivoire no aplica al 100 % las medidas de ICCAT, pero hace progresos. Hay una nueva legislación con el apoyo de la UE y reconocemos que ciertas disposiciones de ICCAT no han sido aun traspuestas a nuestra legislación nacional.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación de los requisitos de observadores científicos nacionales, envío de los informes de inspección en puerto de ICCAT, implementación de las medidas relacionadas con los tiburones de ICCAT.	Informes anuales/Estadísticas: Rec. 16-14. No se han recibido ST11 o ST09 (información/datos sobre programas de observadores) . <u>Tablas resumen de cumplimiento del Informe anual recibidas con retraso.</u>		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-14: sin información sobre el programa nacional de observadores. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 12-07: no ha enviado informes de inspección en puerto aunque tiene puertos en el registro de ICCAT. Rec. 15-16: sin informe de transbordos en el mar. Rec. 16-13: no se han adoptado medidas legalmente vinculantes para implementar requisitos generales/específicos de las especies.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: Informes trimestrales de capturas de patudo recibidos para 2018, pero falta segundo trimestre para 2019; Rec. 12-07/18-09: Fechas de autorización de puertos autorizados ha expirado, pero no se ha recibido actualización. Rec. 01-22: Datos SDP recibidos con retraso. Rec. 16-15: Informe sobre transbordo recibido con retraso y sin informe de evaluación exhaustivo. Rec. 14-07: <u>No ha presentado información sobre acuerdos de acceso (no nuevos acuerdos en 2018 según el informe anual).</u>		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento, faltan hojas de «tallas» y «ajustes»		
	Otras cuestiones: Rop transbordo: posibles incumplimientos incluidos en el COC-305/2018.			Otras cuestiones: PNC sobre ROP-TRANS presentada en el documento COC-305/19 con la respuesta.		

			2018		2019		
<i>CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2017</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
CURAZAO	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, indicando positivamente a la vez mejoras respecto al año pasado.	Informes anuales/estadísticas: Parte I del informe anual recibida con retraso. Las estadísticas podrían estar incompletas ya que no está claro si las capturas en las pesquerías artesanales/ZEE están incluidas. El ST08 (DCP) se refiere a datos de 2016, faltan los datos de 2017.	El envío de los datos se ha hecho durante la reunión de la Comisión.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), implementación de los requisitos relacionados con los tiburones, captura de aguja azul.	Informes anuales/Estadísticas: Parte II de la tabla resumen recibida con retraso; no está claro si los requisitos ICCAT se implementan en las aguas nacionales de Curaçao o solo en alta mar.		
		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: para muchos requisitos generales y específicos no se citan instrumentos legales. No está claro si la prohibición y (el requisito de) liberación es legalmente vinculante. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.	Curazao se compromete a citar la legislación nacional pertinente en el próximo Informe anual.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: Algunos Informes trimestrales para 2019 recibidos con retraso.		
		Cuotas y límites de captura: exceso de captura de BUM de acuerdo con los datos de Tarea I, pero no ha presentado tabla de cumplimiento de BUM.			Cuotas y límites de captura Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.		
	Ha respondido a la carta del COC.	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

	2018			2019		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
EGIPTO	Informes anuales /estadísticas: no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Solo se envían a ICCAT los informes de observadores a bordo de buques de BFT-E. Egipto está trabajando en el establecimiento de normas mínimas para un programa de observadores científicos a bordo de buques pesqueros en el marco de la Rec. 10-10 de ICCAT. Egipto continúa en el proceso de establecer un programa de observadores científicos pero actualmente sus observadores nacionales que están asignados a bordo de los buques hacen un seguimiento y consignan todo el proceso de pesca de atún rojo.	Carta sobre implementación de los requisitos de observadores científicos nacionales, aunque indicando positivamente los pasos futuros de Egipto descritos en la reunión de 2018.	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido ST09.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
				Otras cuestiones: Sin respuesta a la carta del presidente del COC.		

CPC	2018			2019		
	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
EL SALVADOR	Informes anuales/estadísticas: Parte I del informe anual recibida con retraso. Parte II recibida ligeramente tarde. La Tarea I enviada con retraso. No ha enviado el formulario ST08 (DCP).	Algunos retrasos este año debido a problemas de personal.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación de los requisitos sobre istiofóridos y tiburones.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso. Algunas estadísticas de datos de Tarea II recibidas fuera de plazo.	Se recibió una respuesta escrita por adelantado del Salvador. Sobre el particular me gustaría comunicarle que desde junio del presente año ha tornado posesión un nuevo gobierno democráticamente electo, en agosto recién pasado fui nombrada Directora de Pesca y hemos encontrado una serie de incumplimientos ante diversos Organismos Internacionales, legada que nos dejaron los funcionarios de la anterior administración de gobierno. Estamos haciendo los mejores esfuerzos para ponemos al día con ICCAT en cuanto al envío de la información disponible correspondiente al año 2018, y nos comprometemos a responder dentro del plazo establecido en la carta de inquietud del Presidente del COC que recibíésemos hace dos días	
	Medidas de conservación y ordenación: Recs. 15-05 y 16-11: las respuestas podrían ser insuficientes. Rec. 16-13: no está claro si todas las medidas son vinculantes.	Todas las capturas fortuitas de marlines descartadas. Para los tiburones, El Salvador enviará más detalles sobre las medidas vinculantes pertinentes de su legislación.		Medidas de conservación y ordenación Rec. 16-15: informe transbordo recibido con retraso; Rec. 01-21 y 01-22: Datos SDP recibidos con retraso; Rec. 06-13: Datos comerciales recibidos con retraso; Recs. 10-09-13-11: No está claro si las medidas se han implementado totalmente / legalmente vinculantes. Rec. 18-05 y 18-06: No se ha recibido hoja de comprobación istiofóridos ni actualización hoja de comprobación de tiburones.		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento enviadas con retraso.			Cuotas y límites de captura Tablas de cumplimiento recibidas con retraso.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018		2019				
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
UNIÓN EUROPEA	Informes anuales/Estadísticas: algunos datos estadísticos recibidos con retraso (Tarea I de Bulgaria, Alemania, Irlanda, Letonia y Lituania).	Estos datos de Tarea I se refieren a Estados miembro de la UE que no desempeñan un papel importante en las pesquerías de ICCAT. En todos los casos las cantidades implicadas son pequeñas y de escasa importancia. El envío con retraso se debe a problemas administrativos junto con el periodo de vacaciones estivales. Todos los datos de Tarea I de la UE para algunos de los principales Estados miembros de la UE se han enviado a tiempo. Rec. 12-07: el envío de informes de inspección no es aplicable ya que aunque se inspecciona el 100 % de los buques extranjeros, las operaciones se relacionan con la transferencia de buques de captura extranjeros a buques frigoríficos que no son para el mercado de la UE. Para la 17-07 y 16-05, la UE tuvo dificultades de transmisión debido al volumen de los documentos a enviar. Rec. 16-05: la transmisión de estos datos sufrió un problema interno de IT que nos llevó tiempo resolver. Las listas se enviaron inmediatamente después de solucionar el problema. Rec. 17-07: el desfase entre la operación de introducción en jaula en sí misma y la entrega de la declaración de introducción en jaula asociada se debe al tiempo que requirieron los Estados del pabellón del buque de captura de las CPC para corregir sus respectivos eBCD tras los resultados de la cámara estereoscópica. Para las JFO, esto podría requerir más tiempo, a la espera de finalizar las actividades relacionadas con las JFO. Las declaraciones de introducción en jaula se envían cuando se declaran "finales". Las declaraciones de introducción en jaula finalizadas se envían una vez consignadas las correcciones de los eBCD. La introducción en jaula después del 15 de agosto se debió a las condiciones metereológicas en el Mediterráneo, que afectaron a la ruta de los remolcadores. Esto se considera fuerza mayor. Rec. 14-07: la UE ha concluido acuerdos de acceso bilaterales con Marruecos, Gambia, Guinea Ecuatorial, Gabón, Cabo Verde, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, Liberia, Côte d'Ivoire y Santo Tomé y Príncipe. Dado el volumen de este material, la UE cada año remite al sitio web donde puede consultarse cada acuerdo: https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/international/agreements_en	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, problemas con el atún rojo del este actualmente siendo investigados en la UE.	Informes anuales/Estadísticas: Algunos datos estadísticos recibidos con retraso (véase PLE-105).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-05: envío tardío de la lista de buques de SWO-MED para UE-Croacia. Rec. 17-07: la fecha límite de una semana para las declaraciones de introducción en jaula a menudo no respetada. Algunas introducciones en jaula realizadas después del 15 de agosto. Rec. 11-20: algunos informes de BCD recibidos con retraso. Rec. 17-09: los Administradores de la UE han dado seguimiento tarde a algunas solicitudes de eBCD lo que ha supuesto solicitudes pendientes durante varios días en el sistema eBCD. Rec. 17-07, 16-05 y 12-07: informes de inspección recibidos tarde. Rec. 14-07: no se han comunicado acuerdos de acceso, pero informes previos muestran acuerdos hasta 2020, y sí han sido comunicados por Liberia, Marruecos y Senegal. UE-Portugal: otros buques dirigidos al BFT de más de 15 m no comunicaron ningún mensaje VMS. La información sobre posible exceso de captura de atún rojo serán objeto de seguimiento en 2019.		Medidas de conservación y ordenación Rec. 18-02: Posible comunicación con retraso de cambios en JFO (a cuotas individuales). Algunas declaraciones de introducción en jaulas recibidas con retraso. <u>Pueden haberse superado los límites de capacidad (véase COC-303). UE-Portugal y UE-Grecia: los buques de captura/otros buques de atún rojo de más de 15 m no comunicaron ningún mensaje VMS.</u>	Declaraciones de introducción en jaulas: se trata de un problema recurrente que se deriva de los Estados miembros de la UE específicos de pabellón de la granja que tienen que hacer frente a grandes cantidades de operaciones de introducción en jaulas. El tiempo necesario para analizar y validar las grabaciones de introducción en jaula, así como el tiempo necesario para adaptar las referencias eBCD en colaboración con los Estados miembros de la UE u otras CPC de los pabellones de captura justifican la transmisión tardía de las declaraciones e informes de introducción en jaula. El Estado miembro de la UE en cuestión ha realizado esfuerzos para abordar esta cuestión. Debería considerarse la posibilidad de prorrogar el plazo de presentación de la documentación solicitada.		
	Cuotas y límites de captura:					
	Otras cuestiones: ROP_BFT: posibles infracciones y respuestas presentados en el COC_305/2018.			Otras cuestiones; ROP_BFT: Véase COC-305/2019 para la lista de PNC y respuestas.		

CPC	2018			2019		
	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2019
FRANCIA (San Pedro y Miquelón)	Informes anuales/Estadísticas:		Carta sobre la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso (14 de octubre)		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: la hoja de comprobación de tiburones indica que no existe actualmente en vigor legislación pero que está siendo redactada.	Francia (SPM) no cuenta con pesquerías dirigidas a los tiburones. Sin embargo, se está finalizando un texto para cumplir los requisitos de la Rec. 16-03. El documento se enviará a la Secretaría tras su firma. Está previsto que entre en vigor en 2019.		Medidas de conservación y ordenación Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos presentada con retraso; Rec. 18-06: Actualización hoja de comprobación de tiburones presentada con retraso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: Sin respuesta a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
GABÓN	Informes anuales/Estadísticas: faltan respuestas a algunos requisitos o son incompletas, especialmente respecto a atún blanco, istiofóridos y especies de captura fortuita. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	ha mejorado el envío de datos pero los formularios eran demasiado complicados, está trabajando en ello y los enviará en 2019.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación y para solicitar información adicional sobre la implementación de ciertos requisitos de ICCAT sobre tiburones.	Informes anuales/Estadísticas: Respuestas incompletas/insuficientes en el informe anual en algunos casos. Rec. 16-14. No se ha recibido ST11 o ST09 (información/datos sobre programas de observadores).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no hay medidas legalmente vinculantes para los requisitos específicos de las especies.	Gabón no se dirige a los tiburones y prohíbe el desembarque de cualquier tiburón al que se le hayan cercenado las aletas.		Medidas de conservación y ordenación: Rec.12-07/ 18-09: No ha presentado lista de puertos autorizados y no está claro si los buques pesqueros extranjeros tienen prohibido entrar en puertos; Rec. 14-07: No ha presentado requisitos relacionados con los acuerdos de acceso (necesario aclarar con respecto al Informe anual: En 2018 se expidieron 15 licencias de pesca para cerqueros con pabellón extranjero. Las capturas ascienden a 25. 689,9 t»). Rec. 14-07: <u>No ha presentado información sobre acuerdos de acceso</u>		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: No respuesta a carta del presidente del COC (solo acuse de recibo).		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/ explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2019</i>
GAMBIA	Adhesión en 2019			Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido el informe anual ni datos estadísticos		
				Medidas de conservación y ordenación La Secretaría no ha recibido respuestas a los requisitos de comunicación de información hasta la fecha, pero Gambia no fue Parte contratante en 2018.		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2019</i>
GHANA	Informes anuales/Estadísticas:			Informes anuales/Estadísticas: Algunos datos de Tarea II recibidos, pero no pasaron filtro (no pudieron procesarse).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: no se han recibido copias de los informes de inspección en puerto. Rec. 16-01: plan de ordenación de DCP no enviado. Rec. 16-13: no hay medidas legalmente vinculantes para la implementación de los requisitos de tiburones.	Enviaré los informes lo antes posible después de la reunión. El plan de ordenación de DCP se enviará en el futuro. Está haciendo esfuerzos para mejorar la conservación del pez vela y continuará las investigaciones en el marco del ABNJ.	Carta sobre la implementación de algunas medidas relacionadas con los tiburones, ciertos requisitos de inspección en puerto (Rec. 12-07) y no ha presentado plan de ordenación de los DCP.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-09: Informes de inspección en puerto recibidos para 2019. Se desconoce si hay informes disponibles/con infracciones para 2019.		
	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de patudo.	Reconoce que las limitaciones de cuota -revisiones de la composición por especies llevan realizándose cuatro años y gran parte del patudo podría ser rabil. Solicita revisión de la cuota y plan de devolución, pero se compromete a mejorar las medidas de SCV y reducir el esfuerzo pesquero.		Cuotas y límites de captura: Hoja de datos de talla no completada en las tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones Límites de capacidad para tropicales requieren aclaración (véase COC-303).		

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
GRANADA	Informes anuales/Estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos. No se ha recibido respuesta a la carta del presidente.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin respuesta a la carta del presidente del COC, no ha enviado las autoridades de validación de los documentos estadísticos (Rec. 01-21), sin lista de los puertos designados (Rec. 12-07).	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido informe anual. No se han recibido datos estadísticos; Rec. 16-14: No se ha recibido ST11 o ST09 (información/datos sobre programas de observadores).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 01-21: no ha enviado sellos o firmas de validación. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación No presentó información en 2019		
	Cuotas y límites de captura: no ha presentado tablas de cumplimiento.			Cuotas y límites de captura No se han recibido tablas de cumplimiento (no se puede determinar la aplicabilidad al no haberse recibido otra información).		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: No respuesta carta presidente COC. Prohibición con arreglo a la Rec. 11-15.		

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
GUATEMALA	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido el formulario ST08 (DCP), no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) ya que no hay programa de observadores científicos.	Surgieron dificultades debidas a un cambio en los funcionarios encargados de los datos, pero intentarán enviar los datos lo antes posible.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación del programa nacional de observadores científicos y las medidas relacionadas con los tiburones, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), captura de aguja azul.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso. Información sobre programas de observadores científicos recibidas con retraso (Rec. 16-14)	Explicación escrita recibida de Guatemala: Lamentablemente existió un cruce de información y no se envió la información requerida	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: no ha enviado informes trimestrales de patudo en 2017. No se ha recibido el plan de ordenación de DCP. Rec. 16-13: no ha adoptado medidas legalmente vinculantes para implementar requisitos generales o específicos de las especies. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.	Capturas trimestrales de patudo recibidas durante la reunión. El plan de ordenación de DCP se está desarrollando.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: No se han recibido informes trimestrales de capturas de patudo. Plan de ordenación de DCP recibido con retraso. Rec. 18-05 y 18-06: Hojas de comprobación de tiburones e istiofóridos recibidas con retraso. Rec. 10-09 y 13-11: No está claro si las disposiciones se han implementado de un modo legalmente vinculante.		
	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de BUM de acuerdo con los datos de Tarea I, pero no ha enviado tabla de cumplimiento de BUM.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2019</i>
GUINEA BISSAU	Informes anuales/estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos	Todavía tienen dificultades para comprender y cumplir todos los requisitos y para cumplimentar los formularios pertinentes. Han solicitado la asistencia de la Secretaría y trabajarán con ella para intentar presentar la información requerida. No tiene flota atunera nacional.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin respuesta a la carta del presidente del COC, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), aunque observando positivamente el compromiso comunicado en la reunión de 2018 de trabajar con la Secretaría para mejorar.	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido informe anual. No se han recibido datos estadísticos; Rec. 16-14: No se ha recibido ST11 o ST09 (información/datos sobre programas de observadores).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación No se ha recibido respuesta a ningún requisito de comunicación incluida hoja de istiofóridos, hoja de tiburones y lista de puertos.		
	Cuotas y límites de captura: sin tablas de cumplimiento.			Cuotas y límites de captura: No se han recibido tablas de cumplimiento (no se puede determinar la aplicabilidad).		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: Sin respuesta carta Presidente COC. Prohibición con arreglo a la Rec. 11-15.		

2018		2019				
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
GUINEA ECUATORIAL	Informes anuales /estadísticas: no ha presentado informe anual. No ha presentado datos estadísticos.			Informes anuales/Estadísticas: Datos estadísticos recibidos con retraso. Capturas para 2018, aunque existe una prohibición. Rec. 16-14: No se ha recibido información sobre programa nacional observadores científicos.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 16-01: no ha enviado informes trimestrales de patudo en 2017. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07).	Medidas de conservación y ordenación Rec. 16-01: No informes de capturas trimestrales de patudo para 2018 (o 2019)		
	Cuotas y límites de captura: no ha presentado las tablas de cumplimiento.			Cuotas y límites de captura No se han recibido tablas de cumplimiento.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones Prohibición mantenida ya que faltan datos de 2017. Sin respuesta a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2019
GUINEA (Rep.)	Informes anuales/Estadísticas: no ha presentado informe anual. No se han recibido datos de Tarea I, en las tablas de cumplimiento ha comunicado capturas cero para las especies comerciales.	Guinea ha informado a la Secretaría de que no dispone de buques dirigidos a las especies de ICCAT y de que solo dispone de estadísticas relativas a las capturas fortuitas de las pesquerías artesanales e industriales.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07).	Informes anuales/Estadísticas: No se ha recibido informe anual. No se han recibido datos estadísticos. Rec. 16-14. No se ha recibido ST11 o ST09 (información/datos sobre programas de observadores).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: no ha presentado la hoja de control de las medidas relacionadas con los tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación Rec. 16-01: No se han recibido informes trimestrales de capturas de patudo. Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos no presentada; Rec. 18-06: No actualización hoja de comprobación de tiburones (no presentada); Rec.12-07/18-09: No se ha recibido lista de puertos autorizados.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: Prohibición con arreglo a la Rec. 11-15. Sin respuesta a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
HONDURAS	Informes anuales/Estadísticas: informe anual recibido tarde. Datos estadísticos recibidos tarde (después del SCRS). Toda la información recibida menos de un mes antes de la reunión de la Comisión.	Actualmente no tenemos capturas que declarar pero en 90 días enviaremos datos de la pesquería de recreo debido a la nueva legislación que acaba de entrar en vigor.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), aunque observando positivamente las mejoras y el compromiso a informar sobre capturas recreativas en un futuro cercano.	Informes anuales/Estadísticas: Informes anuales recibidos con retraso; confirmación de capturas cero recibida con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.	No tenemos capturas que declarar ya que Honduras es una reserva de tiburones y no está permitida la retención de tiburones.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento recibidas fuera de plazo.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: No respuesta a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
ISLANDIA	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/Estadísticas		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-06: Hoja de comprobación de tiburones actualizada recibida con retraso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
JAPÓN	Informes anuales/Estadísticas:		Carta sobre el envío retroactivo de buques, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), exceso de captura de SALB.	Informes anuales/Estadísticas: Sección 3 recibida con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: ha comunicado buques para actualizaciones de autorización en el Registro ICCAT con una retroactividad superior a 45 días. Rec. 12-07: sin lista de puertos autorizados.	Ha ratificado el PSM/FAO y podría incluir puertos designados pero aun no tiene un sistema para llevar a cabo inspecciones en puerto en buques pesqueros extranjeros. Respecto a la comunicación retroactiva un error administrativo en la comunicación a la Secretaría de la inclusión en la lista de un nuevo buque.		Medidas de conservación y ordenación Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos recibida con retraso.	Japón siguió la primera circular de la Secretaría, que fue corregida posteriormente con una fe de errores.	
	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de SALB.			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-Transbordo: posibles infracciones y respuestas presentados en documento COC-305/2018.	Se produjo una mala comunicación entre los pescadores y los observadores.		Otras cuestiones: Transbordo_ROP Véase COC-305 para la lista de PNC y respuestas.		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
COREA, Rep.	Informes anuales/Estadísticas:		No se requiere ninguna acción	Informes anuales/Estadísticas: Se ha recibido la Parte IV del informe anual con retraso.	El nuevo personal del Ministerio no está familiarizado con el formato del informe y no ha incluido la sección 4 con el resto del informe (que se recibió a tiempo).	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: recibidos los puertos designados para la entrada de buques extranjeros, pero no se han recibido informes de inspección.	No hay registros de buques extranjeros que pesquen en aguas de ICCAT y entren en puertos coreanos, por lo que no hay información que comunicar.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones:		

CPC	2018			2019		
	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/ explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2019
LIBERIA	Informes anuales/Estadísticas: datos estadísticos enviados con retraso, no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	El programa de observadores está en proceso de implementación.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07).	Informes anuales/Estadísticas: No características de las flotas de Tarea I. No captura y esfuerzo de Tarea II. Rec. 16-14: No información sobre programas de observadores científicos o medidas alternativas para la flota nacional (canoas).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dientuso. Rec. 15-05: la respuesta podría ser insuficiente. Rec. 16-13: contradicción en la respuesta, no hay buques que se dirijan a los tiburones pero los pescadores de pequeña escala se dirigen a los tiburones. No se han adoptado medidas legalment vinculantes para implementar medidas específicas de las especies. Rec. 16-15: informe de transbordos recibido tarde. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.	Rec. 16-13: todavía no hay medidas legalmente vinculantes. Se ha producido un cambio de gobierno y se ha adoptado una nueva ley de pesca. La explotación de túnidos se inició en 2016 y estamos trabajando actualmente para identificar los problemas que deben resolverse y rectificarse. Trabajaremos con la Comisión para ello.		Medidas de conservación y ordenación Rec. 18-09: No lista de puertos autorizados, no está claro si están prohibidos los buques extranjeros.		
	Cuotas y límites de captura: exceso de captura de BUM según los datos de Tarea I pero no ha enviado tabla de cumplimiento.			Cuotas y límites de captura No se ha recibido tablas de cumplimiento; pero algunas capturas comunicadas para N.SWO, N. ALB y BUM en Tarea I.		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: Sin respuesta a la carta del presidente del COC.		

		2018		2019		
CPC	Casos potenciales de incumplimiento-2018	Respuesta /explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
LIBIA	Informes anuales/Estadísticas: los datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) se han recibido en blanco.			Informes anuales/Estadísticas: Datos de Tarea II en formato incorrecto. Rec. 16-14 No está claro si la cobertura de observadores científicos cumple las disposiciones.	Libia no pudo tener un programa, confía en poder establecerlo en un futuro próximo quizá necesite ayuda de la Secretaría de ICCAT. Se ha recopilado información de la tripulación y sobre los peces muertos.	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a la solicitud de capturas de marrajo dentado. Rec. 10-09, 11-09, 11-10, 16-12: (requisitos de captura fortuita) las respuestas podrían ser insuficientes. Rec. 16-05: plan de ordenación de SWO-MED recibido tarde. Rec. 16-13: no está claro si se han adoptado medidas legalmente vinculantes para implementar todos los requisitos de tiburones,	Todas las pesquerías de tiburones y las capturas están prohibidas en Libia. Actualmente preparanado la legislación para cumplir las Recs. 16-12 y 17-08.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sobre la implementación de los requisitos de ICCAT sobre observadores científicos nacionales, los tiburones y las medidas relacionadas con la captura fortuita.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 10-09/13-11: No está claro si las disposiciones son legalmente vinculantes, a pesar de la poca frecuente interacción. Rec. 13-13: Un buque sin número OMI en el registro ICCAT. Rec. 18-02: Un buque de atún rojo no envió mensajes VMS mientras operaba en el Mediterráneo, del 5 al 19 de junio.	El artículo 26 del Decreto local 33/2019 actualizado muestra la prohibición de capturar tortugas marinas y la obligación de liberarlas y devolverlas al mar después de haber sido registradas en el cuaderno de pesca; en la temporada de pesca de 2019, los cerqueros libios no informaron de la presencia de tortugas marinas y/o aves marinas. Libia está trabajando en la actualización de la Ley general de pesca nº 14 de 1981; se incluirán las normas de pesca de ICCAT. Rec. 13-13: El armador del buque se encuentra actualmente en correspondencia con IHS Markit. Rec. 18-02: Tras la investigación, se descubrió un error técnico que impidió que Loqua enviara los datos a ICCAT; los datos que faltaban se han enviado a la Secretaría.	
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones: ROP-BFT: posibles infracciones presentadaa en documento COC-305/2018.			Otras cuestiones ROP_BFT: Véase COC-305/2019 para la lista de PNC y respuestas.		

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
MAURITANIA	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos de Tarea I para 2017 (datos hasta 2016 inclusive). No tiene programa de observadores científicos.	Mauritania continuará trabajando con la Secr4etaría para presentar los datos en el ofrmato correcto.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sobre la implementación de los requisitos de Programas de observadores nacionales, y las medidas relacionadas con los tiburones, marlines, tortugas y la captura fortuita.	Informes anuales/Estadísticas: Informe anual recibido con retraso y en formato incorrecto. Rec. 16-14: Sin información sobre el programa nacional de observadores científicos.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05, 10-09 y 11-10: las respuestas podrían ser insuficientes. Rec. 16-13: no está claro si se han adoptado medidas legalmente vinculantes.	Mauritania está preparando actualmente medidas legalmente vinculantes para los tiburones pero aun no están adoptadas. Los tiburones no son especie objetivo.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-09. Lista de puertos autorizados ha expirado y está incompleta. Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos no presentada; Rec. 18-06: No actualización hoja de comprobación de tiburones (no presentada); Rec. 14-07: No ha presentado información relacionada con requisitos de acuerdos de acceso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otras cuestiones:			Otras cuestiones: Sin respuesta a la carta del presidente del COC		

2018		2019				
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
MÉXICO	Informes anuales/estadísticas: "No aplicable" en el informe anual no explicado en todos los casos.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), implementación de los requisitos relacionados con los tiburones.	Informes anuales/estadísticas: Rec. 16-14: La información sobre programas de observadores científicos recibida con retraso y no recibido el ST09.	México solicitó un número en 2015 pero la solicitud fue rechazada en aquel momento, ya que los buques eran de menos de 100 TB. Tras la aclaración de la Secretaría, México ha solicitado de nuevo el número OMI (se han enviado a la Secretaría copias de las solicitudes) y está esperando la asignación de números,	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07: sin lista de puertos designados y sin explicación para el no aplicable. Rec. 16-13: Posibles medidas no legalmente vinculantes para implementar algunos requisitos específicos de las especies de tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: Los informes de capturas de BET para los dos últimos trimestres de 2018 recibidos tarde. Rec. 13-13: A algunos buques en el Registro ICCAT les falta el número OMI. Recs. 18-05 y 18-06: Las hojas de comprobación de tiburones e istiofóridos recibidas con retraso. Rec. 18-13: Informe BCD recibido con retraso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otros temas:		

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019	
MARRUECOS	Informes anuales/estadísticas: Informe resumido - Sección 3 Parte II - incompleto (en blanco la respuesta a algunos requisitos y "no aplicable" no explicado en todos los casos).No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	El Primer Informe Anual, Parte II / Sección 3 no fue el correcto, se transmitió de manera inadvertida una versión que no contenía toda la información requerida. Tras su correo electrónico de recordatorio, se descubrió el error y se comunicó a la Secretaría de ICCAT el 19/10/2018.del Informe Anual Parte II / Sección 3 correcto que incorpora las aclaraciones / información adicional solicitada. Por lo tanto, todas las partes están completas y se han explicado todas las menciones de no aplicable. Para la solicitud sobre el Programa Nacional de Observadores Científicos (ST09), nuestra respuesta / método para el requisito S10 se describe en el requisito S11 y se le envió el 27/07/2018, que establece que debido al carácter artesanal de las pesquerías de túnidos, es difícil establecer un programa de observadores científicos. Sin embargo, se describe un método alternativo en respuesta al requisito S11.	Carta sobre comunicación, aunque observando el informe actualizado presentado antes de la reunión, implementación de los requisitos del programa de observadores científicos nacionales y ciertas medidas relacionadas con los tiburones, posible exceso de captura de aguja azul.	Informes anuales/estadísticas: La parte V y el resumen del informe anual recibido con retraso.			
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 15-05, 16-11 no se ha presentado información Rec. 10-09 y 11-10: no se ha presentado información Rec. 16-13: Posiblemente medidas no legalmente vinculantes para implementar algunos requisitos específicos del marrajo sardinero y el tiburón jaquetón.	Rec. 15-05 Marruecos no dispone de flota que se dirija a los marlines. Las capturas de esta especie se capturan incidentalmente y se comunican a la Secretaría de ICCAT en la Tarea I y la Tarea II. Como resultado, no existen actualmente medidas de ordenación para esta especie, pero se adoptará una medida. Las medidas de seguimiento y control cubren todas las actividades de pesca independientemente de la especie. • Estas medidas incluyen: • control en los puertos de desembarque, zonas de pesca y lonjas de pescado; • Un control de los buques por satélite (dispositivo de localización VMS); •Un control de los buques en el mar realizado por las autoridades de control; •un sistema de declaración obligatoria de las capturas durante el desembarque y el seguimiento del flujo de comercialización mediante el procedimiento de certificación de las capturas. La informatización del proceso permite que haya información disponible sobre el flujo de las capturas y una explotación mejor para un control y verificación más eficaces y más eficientes y, esto, con el objetivo global de luchar con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Rec. 16-11 El pez vela nunca ha figurado en las estadísticas de Marruecos. Por consiguiente, no hay medidas de ordenación sobre esta especie; Rec. 10-09 y Rec.11-10: en el Informe Anual se menciona que esta información se comunicó en el Informe Nacional: Tarea II / Sección 7, transmitido a la Secretaría de ICCAT el 27/07 / 2018. Capturas fortuitas de aves marinas y la tasa de captura fortuita de tortugas marinas. De las encuestas in situ realizadas a los pescadores de los palangreros que se dirigen a túnidos y especies afines se deduce lo siguiente: Las dos principales especies de tortugas marinas capturadas de forma fortuita son: La tortuga carey (Caretta caretta) y la tortuga laúd (Dermochelys Coriacea). Ésta última predomina claramente. Estas especies rara vez se encuentran durante las operaciones de pesca. A título indicativo, estas tortugas se pueden capturar en palangres una vez de cada 10 mareas. Cuando la tortuga es capturada viva en sus palangres, los pescadores proceden a desenganchar el anzuelo del animal antes de devolverlo al agua. Si la tortuga está muerta o ya se ha tragado el anzuelo, los pescadores cortan la línea lo más cerca posible del anzuelo y luego sueltan la tortuga en el mar. Respecto a las aves marinas, actualmente no hay información disponible sobre la captura fortuita de estas especies, aunque los pescadores informan de que a menudo las observan en el cielo, pero nunca se las atrapa con sus artes. Para la solicitud relativa a las medidas emprendidas para mitigar la captura fortuita y reducir los descartes y sobre cualquier investigación relevante, nuestra respuesta al S42 se transmitió a la Secretaría de ICCAT el 27/07/2018, en ella se afirma se está desarrollando una reflexión como parte de los trabajos de investigación para reducir la captura fortuita de tiburones en la pesquería de palangre dirigida al pez espada. Actualmente no se registran descartes de captura incidental en esta pesquería. Para las especies de tiburones se adoptarán medidas legalmente vinculantes y un proyecto de ley se aprobará como ley. Para la mayoría de las especies de tiburones, existen medidas legalmente vinculantes excepto para el marrajo sardinero y el tiburón jaquetón, ya que dichas especies no se encuentran o se encuentran raramente en las pesquerías marroquíes, pero se tomarán medidas.		Medidas de conservación y ordenación:			
	Cuotas y límites de captura: Los datos de Tarea I indican un exceso de captura de aguja azul, pero no se han presentado tablas de cumplimiento para los marlines.	Rectificará las tablas como se requiera.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas : PNC del ROP-BFT y respuestas presentadas en el Doc. COC-305/18.				Otras cuestiones: ROP_BFT: véase el COC-305/2019 para una lista de PNC y respuestas y el COC_312/2019 para consultar información de acuerdo con la Rec. 08-09.		

2018			2019			
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
NAMIBIA	Informes anuales/estadísticas: Parte 1 del Informe anual recibida con retraso y Parte II ligeramente con retraso. No se ha recibido respuesta a la carta del Presidente. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Disculpas por retraso en envío y no respuesta. Ha rectificado la cuestión del formato del informe anual. Los túnidos tropicales son solo captura fortuita de la pesquería de atún blanco, cantidades mínimas. Pez vela no desembarcado en	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación de los requisitos del programa de observadores científicos nacionales, tiburones, aves marinas, sin respuesta a la carta del presidente del COC después de la reunión de 2017.	Informes anuales/estadísticas: Rec. 16-14. Información de programas de observadores científicos recibida con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 11-09: No se ha recibido el formulario CP44 (medidas de mitigación de aves marinas) .Rec.10-09: las respuestas podrían ser insuficientes. Rec. 16-13: sin información sobre medidas específicas de las especies.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13 - 13/ 14-10 Dos buques comunicados para su inclusión en Registro ICCAT con más de 45 días de retroactividad. Rec. 16-15: Informe sobre transbordo recibido con retraso.				
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de BUM.	Cuotas y límites de captura: <u>exceso de captura de BUM</u>				
	Otros temas:	Otras cuestiones: ROP-Transbordo: COC-305 para la lista de PNC y respuestas. No ha respondido a la carta del presidente del COC.				

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
NICARAGUA	Informes anuales/estadísticas: Se ha recibido con retraso la Parte II del informe anual.	Han tenido problemas de comunicación. No hay flotas ni buques pescando que tengan interacciones con las especies ICCAT. Capturas fortuitas de tiburones en la pesquería de gambas y caracoles que opera en aguas poco profundas. SMA: sin información sobre las capturas de esta especie, no hay capturas, solo de peces martillo. Trabajando para mejorar la comunicación.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07).	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; respuesta en el informe anual poco clara; Rec. 10-09 - la respuesta podría ser insuficiente. Rec. 16-13: Posiblemente no medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-05 y 18-06: no ha enviado las hojas de comprobación de tiburones e istiofóridos.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones: No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	2018		2019		
		Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	
NIGERIA	Informes anuales/estadísticas:			Informes anuales/estadísticas: Informe anual incompleto (enviadas las tablas de comunicación y el resumen).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.	No hay buques pesqueros que se dirijan a especies de ICCAT. Las únicas pesquerías en Nigeria son pesquerías costeras de gamba con muy poca captura fortuita de peces grandes. Reglamentos vigentes para que todos los tiburones que se encuentren se desembarquen con las aletas pegadas. Nigeria cumplimentará las hojas de comprobación de tiburones y las enviará después de la reunión.	No ha presentado la hoja de comprobación de la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones (Rec. 16-13), sin lista de puertos designados (Rec. 12-07).	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-09: No está clara la entrada en puerto de buques extranjeros.		
	Cuotas y límites de captura: No ha presentado tablas de cumplimiento.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

2018			2019			
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2019
NORUEGA	Informes anuales/estadísticas : No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09), programa vigente pero aplicabilidad no clara en el informe anual.	Noruega no cuenta con un programa nacional de observadores científicos específico para el atún rojo en 2017. Solo un cerquero pescó activamente atún rojo en 2017, y no está claro en las recomendaciones de ICCAT si se requiere un programa nacional de observadores científicos para los cerqueros. El buque llevó a bordo un observador regional durante el 100% del tiempo, como requiere la Rec. 17-07, un observador científico nacional del Instituto Noruego de Investigación Marítima estuvo a bordo del buque el 60% del tiempo que el buque estuvo pescando activamente atún rojo. Tras constatar que el COC considera esto una posible cuestión de incumplimiento, hemos intentado utilizar la información del observador regional y combinarla con nuestros propios datos para proporcionar los datos requeridos en el ST09. Los datos se enviaron a la Secretaría de ICCAT el 5 de noviembre de 2018. También se ha iniciado un proceso de establecer un programa de científicos nacionales para 2019, que también incluirá	No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 10-09: La respuesta podría ser insuficiente. Rec. 16-13: Posiblemente no medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.	Medidas de conservación y ordenación:				
	Cuotas y límites de captura:	Cuotas y límites de captura:				
	Otros temas:	Otras cuestiones: ROP_BFT: Véase el COC-305/2019 para la lista de PNC y respuestas.				

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
PANAMÁ	Informes anuales/Estadísticas: Datos estadísticos recibidos con retraso (tras la preparación de los datos del SCRS). Informe anual recibido con retraso (durante la reunión anual). Respondió fuera de plazo a la carta del COC.	Problemas con la comunicación electrónica y retrasos debido a la recepción de información desde el departamento de control. Panamá está trabajando actualmente para resolverlo.	Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación y el VMS, notificación de fletamento tardía, implementación de las medidas relacionadas con los tiburones.	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. Datos estadísticos recibidos con retraso. Rec. 16-14: ST11 o ST09 (información/datos sobre programas de observadores) <u>recibidos con retraso</u> .		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 13-14. Información sobre acuerdos de fletamento y sobre su finalización presentada tarde (hasta 10 meses después del inicio del acuerdo). Rec. 16-01: Informe trimestral sobre BET recibido tarde. Rec. 17-07: la Secretaría ha planteado problemas concernientes a que las transmisiones VMS son respondidas o seguidas por Panamá en pocas ocasiones. Rec. 16-13: Posiblemente no medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.	Los problemas de comunicación relacionados con VMS ya se han resuelto.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13/14-10: varios casos de buques comunicados para su inclusión en el Registro ICCAT con más de 45 días de retroactividad. Rec. 18-05: hoja de istiofóridos recibida con retraso (15 noviembre).		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso. La Tarea I indica exceso de captura de BUM, pero no se ha presentado tabla de cumplimiento de BUM.	Uso de los cuadernos de pesca corregidos para datos de Tarea I en vez de datos de cuadernos de pesca solo para las tablas de cumplimiento. Se asegurará de que las fuentes son coherentes para el futuro utilizando solo datos de los cuadernos de pesca y comprobantes de venta.		Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones: Respuesta a la carta del presidente recibida con retraso (15 noviembre).		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
FILIPINAS	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido el informe anual. No se han recibido datos estadísticos.	No tenemos una flota activa en el Atlántico, pero rectificaremos la deficiencia para cumplir con los requisitos.	Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), falta de respuesta a la carta del presidente del COC de 2017.	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido Informe anual y sin datos estadísticos (prohibición aun en vigor).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13 Presentó con retraso la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones (durante la reunión), y las respuestas podrían resultar insuficientes en algunos casos. Rec. 17-08: Respuesta a la solicitud de capturas SMA enviadas con retraso (durante la reunión). Rec. 16-01. Informes trimestrales de patudo enviados con retraso (durante la reunion). Rec. 12-07: Sin lista de puertos designados			Medidas de conservación y ordenación: No se ha recibido información en respuesta a ningún requisito de comunicación, incluidas las hojas de comprobación de istiofóridos y tiburones de la Rec. 18-05 y 18-06.		
	Cuotas y límites de captura: Ha comunicado capturas cero en las tablas de cumplimiento presentadas en noviembre 2018.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones Prohibido en el marco de la Rec. 11-15. No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
RUSIA	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Sin pesquería especializada desde 2009, solo una pequeña cantidad de captura fortuita de túnidos realizada por la pesquería de arrastre que se dirige a especies no ICCAT. Los observadores en estas pesquerías sí recopilan información para presentar datos de Tarea I a ICCAT. Esperamos poder presentar ST09 el año próximo.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, indicando a la vez la mejora respecto a 2017.	Informes anuales/estadísticas: ST09 recibido con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 11-10, 15-05 y 16-11. Las respuestas podrían ser insuficientes. Rec. 16-13: Posiblemente no medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-05 y 18-06: No se ha recibido la hoja de comprobación de istiofóridos. No se ha recibido la hoja de comprobación de tiburones actualizada.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

CPC	2018			2019		
	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas -2019
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	Informes anuales/estadísticas: Informe anual incompleto, no se ha recibido tabla resumen. No se han recibido datos de Tarea II; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) o cualquier medida alternativa. No se ha recibido respuesta a la carta del COC individual.	Creemos que esta información debe proporcionarla el país pabellón de los buques y no conocíamos el formulario ST09. Sin embargo, nos comprometemos a cumplimentarlo en el futuro.		Informes anuales/estadísticas: Sin informe anual, sin datos estadísticos. Rec. 16-14: No recibido ST11 o ST09 (datos/información sobre observadores).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 14-07: No se han presentado actualizaciones a los acuerdos de acceso en 2018. Recs. 15-05 y 16-11: no hay información relacionada con la implementación de las medidas de istiofóridos. Rec. 16-01: No se han recibido informes trimestrales para BET 2017. Rec. 12-07: no ha presentado lista de puertos designados. Rec. 16-13. No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.	Tenemos algunas dificultades para establecer un plan de gestión para las especies de ICCAT. Estamos implementando una estrategia nacional y un plan de acción para el sector pesquero que nos ayudará en estas áreas. Como sabe, STP ha mejorado su servicio de estadísticas y ha enviado información a ICCAT, pero todavía hay margen de mejora. Con respecto a los datos de tareas II solo en 2018, comenzamos a recopilar datos sobre la talla de todas las especies de ICCAT. Legislación vigente para prohibir la retención de especies de tiburones a bordo, así como prohibición de tortugas. No hay capturas fortuitas de tiburones en las pesquerías industriales.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), notificación sobre acuerdos de acceso, implementación de los requisitos de programas nacionales de observadores científicos, istiofóridos, tiburones, sin respuesta a la carta del presidente del COC después de la reunión de 2017.	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: No ha respondido a los requisitos de comunicación, por ejemplo, informes trimestrales de captura de BET para el 4º trimestre de 2018 y el año 2019; Rec. 18-05: No ha enviado la hoja de control de istiofóridos, Rec. 18-06. No ha enviado la hoja de control actualizada de tiburones, Rec. 12-07/18-09: No se ha recibido lista de puertos autorizados; Rec. 14-07: No ha presentado información relacionada con requisitos de acuerdos de acceso.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento presentadas con retraso.			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones: No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
SENEGAL	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	No ha establecido aún un programa de observadores, por lo que no pudo presentar los datos, pero espera poder hacerlo en un futuro. El programa de investigación intensiva sobre marlines ha ayudado a mejorar la recopilación de datos para los istiofóridos. Las Recomendaciones de ICCAT sobre programas de observadores se están	Carta sobre la implementación de los requisitos del programa nacional de observadores científicos, tiburones, aunque observando positivamente la información proporcionada en la reunión de 2018 sobre los pasos que está dando para solucionar estos temas.	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. Rec. 16-14: No se ha recibido ST11 o ST09 (información/datos sobre programas de observadores).	Véase la respuesta a la carta del presidente (COC-309).	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: Respuesta a la solicitud de capturas SMA enviadas con retraso. Rec. 16-13. No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.	Senegal está inmersa en el proceso de trasponer las medidas de ICCAT sobre tiburones en su legislación nacional.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 02-21/Rec. 02-22: Enviados con retraso los informes semestrales del SDP (BET y SWO). Rec. 13-13: un buque sin número OMI comunicado para su inclusión en el Registro ICCAT de buques.		
	Cuotas y límites de captura: PNC del ROP-transbordo y respuestas presentadas en el Doc. COC-305/18.			Cuotas y límites de captura: la hoja de información sobre tallas a incluir en las tablas de cumplimiento recibida con retraso.		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
SIERRA LEONA	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido el informe anual. Datos de Tarea I para las pesquerías artesanales recibidos en el formato incorrecto. Por coherencia, se levantó la prohibición ya que no hay flota industrial. Sierra Leona pide asistencia para recopilar datos de capturas artesanales menores. No se han recibido datos de Tarea II; no se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) o cualquier medida alternativa.		Levantamiento de la identificación como reconocimiento de las mejoras en el envío de datos. Enviar carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación (7º año consecutivo sin informe anual).	Informes anuales/estadísticas: Sin informe anual (por 8º año consecutivo), no recibido el ST11 o ST09 (datos/información sobre programa de observadores científicos).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-09: sin lista de puertos autorizados.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones: No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
SUDÁFRICA	Informes anuales/Estadísticas: Datos de características de la flota (ST01) recibidos fuera de plazo.	Un descuido administrativo durante el envío de datos.	No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas: Se ha recibido con retraso la Parte II del informe anual. Algunos datos de talla (T2) recibidos fuera de plazo.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
				Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

2018			2019			
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido información del programa nacional de observadores nacionales, ya que se está estableciendo, por tanto se han recibido datos del programa de observadores científicos (ST09).	Se ha implementado ahora un programa de observadores y las deficiencias de comunicación se rectificarán en el futuro.	Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación de los requisitos del programa nacional de observadores científicos, istiofóridos, pez vela, tiburones, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07), falta de claridad en la respuesta del informe anual sobre la implementación de las medidas de ICCAT en aguas de SVG (aunque observando su confirmación en la reunión de que las medidas de ICCAT se implementan en sus aguas nacionales).	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido el ST09.		
	Medidas de conservación y ordenación Plan SWON recibido tarde. Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Capturas pez vela comunicadas en Tarea I pero no en informe sobre en Rec. 16-11 el informe anual (comunicó no aplicable). Rec. 16-01. Plan de ordenación túnidos tropicales e informes trimestrales de patudo recibidos con retraso. Respuestas a 15-05 y 16-11 podrían ser insuficientes para cumplir los requisitos. Rec. 12-06: informe sobre transbordo presentado tarde. Rec. 16-13: No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.	Se están emprendiendo medidas para mejorar estas cuestiones con la asistencia técnica y legal de la FAO. Consultas con las partes interesadas que han tenido como resultado un retraso en la presentación de informes.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-06: No se ha recibido la hoja de comprobación de tiburones actualizada.		
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de atún blanco del sur.			Cuotas y límites de captura: La hoja de límites de talla de las tablas de cumplimiento no cumplimentada.		
	Otros temas: PNC de ROP-transbordo presentadas en COC-305.			Otras cuestiones Transbordo_ROP Véase COC-305 para la lista de PNC y respuestas. No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
SIRIA	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		Carta sobre la implementación de los requisitos del programa nacional de observadores científicos, tiburones, istiofóridos, tortugas, captura fortuita, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07).	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido ST11 o ST09 (sobre programas de observadores científicos).		
	Medidas de conservación y ordenación : Rec. 17-07: pequeño retraso presentación lista de puertos de atún rojo autorizados. Recs. 15-05, 10-09 y 11-10. Las respuestas podrían ser insuficientes. Rec. 16-13. No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-13: No ha enviado el informe anual del BCD. Rec. 18-05: No se ha recibido la hoja de comprobación de istiofóridos. Rec. 18-09: La lista de puertos enviada en la fecha indicada en el informe anual se refiere solo a BFT, pero véase la respuesta a la carta del presidente en el COC-309.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones: ROP_BFT: Véase el COC-305/2019 para la lista de PNC.		

2018			2019			
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
TRINIDAD Y TOBAGO	Informes anuales/estadísticas: Se ha recibido con retraso la Parte 1 del informe anual. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09) - El programa interno de observadores científicos no se ha implementado aún.	Reconoce algunas deficiencias debidas a limitaciones financieras y de recursos humanos. Actualmente está trabajando con las autoridades pertinentes para rectificar esta cuestión.	Carta sobre la implementación de los requisitos del programa de observadores científicos nacional, istiofóridos, tortugas, tiburones, designación de puertos (Rec. 12-07), exceso de captura de aguja azul y aguja blanca, aunque observando positivamente la información aportada sobre los pasos dados.	Informes anuales/estadísticas: Rec. 16-14: No recibido ST11 o ST09 (datos/información sobre observadores científicos).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 12-07 No se ha recibido lista de puertos autorizados o informes de inspección en puerto. Recs. 10-09 y 15-05: medidas para tortugas y marlines no implementadas todavía. Rec. 16-13. No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.	Véase la sección 5 del informe anual. Actualmente se está recibiendo asistencia de FAO/NOAA para contribuir a la implementación de PSMA. Actualmente se está trabajando con las autoridades pertinentes y se prevé presentar la lista de puertos autorizados. Se reconocen algunas deficiencias con respecto a las medidas para las tortugas marinas y marlines debido a limitaciones financieras y de recursos humanos. Se han adoptado medidas legalmente vinculantes para prohibir la comercialización de tiburones y se ha redactado un NPOA sobre tiburones que pronto se presentará a su consideración por parte del Gabinete.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-09: sin lista de puertos autorizados.		
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de BUM y WHM.	Actualmente no hay prohibiciones de desembarques, pero se acordó en 2016 con la flota LL que no se realizarán más desembarques hasta que se complete la devolución, y no se permitirán exportaciones		Cuotas y límites de captura: cifras de BUM y WHM aun negativas, pero se están emprendiendo acciones; cero captura en 2017-2018.		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
TÚNEZ	Informes anuales/estadísticas: No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Dificultades en cuanto a recursos en 2017, se está estableciendo un programa y esperamos tener datos en el futuro. Hasta ahora, los científicos locales han colaborado con los observadores del ROP en esta cuestión.	Carta sobre la implementación de los requisitos del programa nacional de observadores científicos, marlines, pez vela, tiburones.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Recs. 15-05 y 16-11: La respuesta podría ser insuficiente. Rec. 16-13. No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.	Algunas especies de tiburones no están presentes, y otras se capturan de forma fortuita. Actualmente no hay medidas vigentes porque no hay pesquerías dirigidas.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-02: Operaciones de introducción en jaulas después del 22 de agosto por fuerza mayor.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: PNC y respuestas del ROP-BFT presentadas en el documento COC-305			Otras cuestiones: ROP_BFT: Véase el COC-305/2019 para la lista de PNC y respuestas.		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
TURQUÍA	Informes anuales/estadísticas:	La captura de la mayoría de las especies de tiburones está prohibida en Turquía, y algunas especies adicionales se han añadido recientemente a la lista de especies prohibidas. El Ministerio realizó inspecciones en el mar, así como en el puerto y en el mercado. La presentación de datos por parte de los pescadores es obligatoria y tienen que declarar todas las especies de captura fortuita.	Carta solicitando información adicional sobre la implementación de los requisitos relacionados con los tiburones.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13. Posiblemente no medidas legalmente vinculantes para implementar algunos requisitos específicos de especies tiburones.			Medidas de conservación y ordenación: Recs.: 01-21 y 01-22: informe semestral de datos del SDP recibido con retraso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: PNC ROP-BFT y respuestas presentadas en el documento COC-305/18.			Otras cuestiones ROP_BFT: Véase el COC-305/2019 para la lista de PNC y respuestas.		

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2019
REINO UNIDO (TERRITORIOS DE ULTRAMAR)	Informes anuales/estadísticas: Podrían faltar algunos datos BVI debido a los daños del huracán. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).	Véase explicación en el informe anual sobre ausencia de programa de observadores (barcos muy pequeños; todas las capturas desembarcadas en el mismo lugar para Santa Helena).	Carta sobre la implementación de los requisitos de los observadores científicos nacionales, sin lista de puertos designados (Rec. 12-07).	Informes anuales/estadísticas: Rec. 16-14: No hay un programa de observadores científicos.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-13: No se ha recibido el informe anual del BCD. Un buque sin número OMI comunicado para su inclusión en el Registro ICCAT de buques.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
ESTADOS UNIDOS	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
URUGUAY	Informes anuales/estadísticas:		Carta sobre el envío de informes de inspección en puerto y solicitando la confirmación del SCRS sobre la exención del envío de la hoja de comprobación de las medidas relacionadas con los tiburones.	Informes anuales/estadísticas:	<u>Sobre la no presentación de la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones durante la reunión del año 2018 entendimos que, al no haber realizado ninguna operación de pesca durante el año 2017, no era necesario comunicar las medidas. Este año se presenta la información completa a pesar de que durante el año 2018 no hemos realizado ninguna operación de pesca.</u>	
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No ha presentado la hoja de comprobación de implementación de medidas de tiburones. Rec. 12-07. No ha presentado informes de inspección en puerto, aunque hay puertos en el Registro ICCAT.	No hay pesquerías ICCAT en Uruguay, pero debería pedirse la confirmación del SCRS. No se han presentado informes de inspección debido a los requisitos de confidencialidad que Uruguay espera resolver en el futuro. Para los informes actuales, podría haber información disponible pero no copias completas de los informes.		Medidas de conservación y ordenación: Recs. 18-05 y 18-06: Hoja de comprobación de istiofóridos y de tiburones recibidas con retraso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones: No ha respondido a la carta del presidente del COC.	<u>En relación a la comunicación de las inspecciones en puerto, efectivamente no estábamos en posición de enviar los informes durante el año 2018, ya que requeríamos cumplir con algunos procesos internos. Actualmente los informes que se deben enviar son los de los buques para los que se hayan constatado infracciones. En tal sentido le comunico que no detectamos infracciones en los buques inspeccionados durante el año 2018.</u>	

2018				2019		
<i>CPC</i>	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
VANUATU	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. Tarea I (capturas cero) recibida.		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, implementación de la Rec. 12-07.	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-09: sin lista de puertos designados. Ha respondido que Vanuatu no es un Estado costero. Rec. 18-05 y 18-06: No se ha recibido hoja de comprobación de istiofóridos ni de tiburones actualizada.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones: No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

2018				2019		
CPC	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
VENEZUELA	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso. "No aplicable" no explicado en todos los casos y no respuesta a elementos en la Sección 3. Datos estadísticos recibidos con retraso y quizá incompletos. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09). No se ha recibido respuesta a la carta del COC.	Dificultades administrativas internas.	Carta sobre problemas continuos relacionados con la comunicación, envío retroactivo de buques autorizados, implementación de los requisitos de observadores científicos nacionales, tiburones, tortugas, captura fortuita, continuo e importante exceso de captura de NALB y WHM, solicitud de información escrita sobre las acciones previstas o adoptadas para solucionar el continuo exceso de captura de estas especies, aunque observando positivamente la información sobre este tema aportada en la reunión anual, sin respuesta a la carta del presidente del COC después de la reunión de 2017.	Informes anuales/estadísticas: no se ha recibido informe anual. No se han recibido datos estadísticos. Rec. 16-14: No recibido ST11 o ST09 (datos/información sobre observadores científicos).		
	Medidas de conservación y ordenación: Recs 13-13/14-10: Buques comunicados para su inclusión en el Registro ICCAT con más de 45 días de retroactividad. Rec. 16-01: No se han presentado informes de capturas de BET para los dos últimos trimestres de 2017. Recs. 10-09/11-10: No se ha recibido respuesta. Rec. 16-13. No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones.	Se ha desarrollado ahora un plan para el atún blanco para evitar el exceso de captura futuro. El plan de los marlines está actualmente a la espera de adopción.		Medidas de conservación y ordenación: Rec. 13-13/14-10: buques comunicados para su inclusión en Registro ICCAT con más de 45 días de retroactividad. Rec. 18-09: sin lista de puertos autorizados.		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso. Continuó el exceso de captura de NALB y BUM.			Cuotas y límites de captura: No se han recibido tablas de cumplimiento.		
	Otros temas:			Otras cuestiones: No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

BOLIVIA	2018			2019		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
	Informes anuales/estadísticas: Parte II del informe anual recibida con un ligero retraso.		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas: Falta texto en el resumen del informe anual. Las respuestas con «no aplicable» no explicadas adecuadamente.		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-05 y 18-06: las hojas de comprobación de istiofóridos y de tiburones actualizada recibidas con retraso.		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:	Ha enviado a ICCAT una solicitud para suprimir varios buques de la lista IUU de ICCAT - originalmente incluidos en la lista IUU de la IOTC.		Otras cuestiones:		

	2018			2019		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
TAIPEI CHINO	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación:			Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas: PNC ROP transbordo presentadas en el COC-305/2018.			Otras cuestiones: ROP_Transbordo: Véase COC-305 para la lista de PNC y respuestas.		

2018				2019		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas -2019</i>
COSTA RICA	Informes anuales/estadísticas: Confirmación de capturas cero recibidas con retraso.		Carta sobre cuestiones relacionadas con la comunicación, sin enviar los puertos designados (Rec. 12-07), implementación de los requisitos relacionados con los tiburones y los istiofóridos, exceso de captura de aguja blanca y pez espada, indicando que el continuo incumplimiento influirá en la decisión de ICCAT en 2019 sobre si renovar el estatus de Parte colaboradora de Costa Rica.	Informes anuales/estadísticas: Se ha pedido aclaración sobre los datos de Tarea I, actualmente en revisión. Algunas respuestas del informe anual son insuficientes (n/a no explicado).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-13: No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 18-09: No está claro si se permite a los buques extranjeros entrar en sus puertos (véase la respuesta a la carta del presidente en el COC-309). Rec. 18-05 y 18-06: Hoja de comprobación de istiofóridos y de tiburones recibida con retraso.		
	Cuotas y límites de captura: Exceso de captura de aguja blanca y pez espada.			Cuotas y límites de captura: Exceso de captura continuado de <u>aguja blanca</u> y pez espada del norte.		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		

2018				2019		
GUYANA	Posibles cuestiones de incumplimiento-2018	Respuesta / explicación de la CPC	Acciones emprendidas-2018	Casos potenciales de incumplimiento-2019	Respuesta/explicación de la CPC	Acciones emprendidas - 2019
	Informes anuales/estadísticas: No se ha recibido tabla resumen (sección 3) con la Parte II del informe anual. Datos estadísticos enviados con retraso. No se han recibido datos del programa nacional de observadores científicos (ST09).		Carta sobre temas relacionados con la comunicación, sin enviar los puertos designados (Rec. 12-07), implementación de los requisitos sobre observadores científicos nacionales, tiburones y patudo, exceso de captura de pez espada del Atlántico norte (sin cuota de ICCAT para esta especie), indicando que el continuo incumplimiento influirá en la decisión de ICCAT en 2019 sobre si renovar el estatus de Parte colaboradora de Guyana.	Informes anuales/estadísticas: Informe anual recibido con retraso y algunas respuestas incompletas, datos de Tarea 1 y 2 recibidos con retraso. Rec. 16-14: No recibido ST11 o ST09 (datos/información sobre observadores científicos).		
	Medidas de conservación y ordenación: Rec. 17-08: sin respuesta a solicitud capturas SMA; Rec. 16-01. No se han recibido informes trimestrales de capturas BET. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados. Rec. 16-13. No medidas legalmente vinculantes para implementar los requisitos de tiburones. Rec. 12-07: sin lista de puertos designados.			Medidas de conservación y ordenación: Rec. 16-01: No se han recibido capturas trimestrales de BET. Rec. 18-09: Sin lista de puertos autorizados. Rec. 18-05 y 18-06: la hoja de comprobación de istiofóridos, y la de tiburones actualizada recibidas con retraso. Rec. 14-07: <u>no ha presentado información sobre acuerdos de acceso.</u> Rec. 02-21: <u>los datos del documento estadístico inidcan posibles exportaciones de pez espada del sur.</u> <u>Guyana no tiene cuota para esta especie.</u>		
	Cuotas y límites de captura: Tablas de cumplimiento recibidas con retraso. Exceso de captura de pez espada.			Cuotas y límites de captura: tablas de cumplimiento <u>recibidas tarde.</u> <u>Exceso de captura de BUM.</u>		
	Otros temas:			Otras cuestiones: No ha respondido a la carta del presidente del COC.		

SURINAM	2018			2019		
	<i>Posibles cuestiones de incumplimiento-2018</i>	<i>Respuesta / explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas-2018</i>	<i>Casos potenciales de incumplimiento-2019</i>	<i>Respuesta/explicación de la CPC</i>	<i>Acciones emprendidas - 2019</i>
	Informes anuales/estadísticas:		No se requiere ninguna acción.	Informes anuales/estadísticas:		
	Medidas de conservación y ordenación: No se han recibido informes de inspección.	Con el objetivo de hacer un seguimiento del cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT y de la Recomendación de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas para la inspección en puerto [Rec. 12-07], Surinam, como CPC rectora del puerto, sigue esperando ayuda para formar inspectores.		Medidas de conservación y ordenación:		
	Cuotas y límites de captura:			Cuotas y límites de captura:		
	Otros temas:			Otras cuestiones:		